



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JERONIMO CASTAÑO LÓPEZ y SAMUEL RENDÓN LÓPEZ, representados legalmente por su tía materna, señora NATALY GARCÍA RAIRAN
Demandada: JHOANA PAOLA LÓPEZ GARCÍA
Radicado: 11 001 31 10 025 2019 00225 00

Bogotá D.C., 13 AGO. 2020

Para todos los efectos a que haya lugar, **téngase en cuenta la anterior dirección** que se registra para efectos de notificación a la demandada JHOANA PAOLA LÓPEZ GARCÍA, ubicada en la carrera 17 No. 93 A – 41 de la ciudad.

Se conmina a la parte interesada para que proceda en debida forma con la notificación del extremo ejecutado, en la dirección que registró en la demanda, ubicada en la carrera 16 A No. 84 – 63 de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

41 14 AGO. 2020

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.